

Con su permiso presidenta,

Hermanas y hermanos:

La Red Indígena de Turismo de México, A.C. (RITA), es una asociación de organizaciones comunitarias con identidad indígena, con presencia en 16 estados del país y pertenecientes a 17 pueblos indígenas.

Durante 15 años, nuestro trabajo se ha enfocado hacia la construcción de una plataforma para el desarrollo comunitario con identidad, generando mecanismos económicos sustentables que conserven y aprovechen la biodiversidad

Así mismo, hemos fomentando el dialogo intercultural, con perspectiva de género y generacional, que permita una relación con el Estado, de respeto y con pleno reconocimiento de los derechos fundamentales y específicos de los pueblos indígenas.

A través de la actividad turística, buscamos promover y fortalecer la sustentabilidad y sostenibilidad de los servicios turísticos indígenas, como instrumentos efectivos para la conservación del patrimonio cultural y ambiental, que forman una de las bases para el desarrollo del buen vivir, mediante el acceso a la información, el fortalecimiento de capacidades y las tecnologías apropiadas, fomentado en todo momento la participación activa y corresponsable de nuestras asociadas y asociados.

Desde RITA, reconocemos los avances a una década de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sin embargo, en México aún no se integran en su totalidad en todos sus ámbitos de actuación y aún prevalece la desigualdad de género, la falta de representación y participación en espacios de toma de decisiones, reconocimiento y respeto a nuestros territorios y espacios sagrados.

Particularmente hacemos un exhorto al gobierno mexicano respecto a los proyectos de Ley de Biodiversidad y Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.

Ya que en la búsqueda de soluciones conjuntas, para que se fortalezca la gobernanza local desde la visión de los dueños del capital natural y

forestal de México, para salvaguardar a los pueblos y comunidades indígenas y para mantener una relación respetuosa entre las instituciones nacionales y los pueblos indígenas, es necesario que se respete **nuestro derecho a ser consultados**.

Frente a las iniciativas de Ley mencionadas, señalamos que no se han establecido medios adecuados de participación toda vez que estas leyes son susceptibles de afectar nuestras tierras y territorios, nuestras formas tradicionales del manejo de los bosques y nuestras formas y aspiraciones de desarrollo.

En este sentido, solicitamos que antes de que se aprueben estas Leyes, se respete el derecho de los Pueblos Indígenas a ser consultados en forma previa, libre e informada, ante las medidas administrativas y legislativas previstas en ella, bajo procedimientos mutuamente acordados, a través de procesos participativos adecuados a nuestras formas tradicionales de participación y toma de decisiones ya que de no hacerlo estaríamos frente al riesgo de que el Estado Mexicano violente nuestros derechos.

Tlazocamati miah

Muchas gracias.